RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-031-2026

I. CONSIDERACIONES

Que el **día veinticuatro (24) de junio del 2.026, se publicó** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el SECOP" del Decreto Nacional 1082 de 2015, los estudios previos junto con sus anexos y la invitación pública con el propósito de surtir el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía, identificado con el consecutivo **FFDS-MC-031-2026** que tiene por objeto: "***ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD",*** con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses sin superar la vigencia 2026 y un presupuesto oficial de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($35.661.173)** IVA INCLUIDO, incluidos todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

El anterior valor se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) que se referencia seguidamente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2557	19/02/2026	O21202010030636990 51	Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección	N/A	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	$ 48.502.000

Que, durante el término para presentar observaciones a la invitación pública comprendido entre el 24-06-2026 y hasta el 26-06-2026, se recibieron algunas observaciones, mismas que fueron resueltas y publicada su respuesta el 30-06-2026. Cabe precisar que, el mismo término para observar la invitación pública transcurrió el plazo para solicitar la limitación a mipymes de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, no se acreditaron los requisitos exigidos motivo por el cual no se limitó el proceso de selección.

Posteriormente, el 03-07-2026, luego de vencido el plazo máximo para recibir ofertas, se dio apertura al sobre electrónico lográndose observar trece (13) ofertas por parte de los siguientes proponentes refiriendo su ofrecimiento económico:

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-031-2026

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EQS DOTACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	3/07/2026 1:52 PM	25.884.880 COP
A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Oferta en evaluación	3/07/2026 1:42 PM	33.491.756 COP
ORIONCONIC	Oferta en evaluación	3/07/2026 1:39 PM	19.237.792 COP
TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	Oferta en evaluación	3/07/2026 1:19 PM	19.536.825 COP
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	3/07/2026 1:05 PM	17.978.867 COP
Grupo Exao SAS	Oferta en evaluación	3/07/2026 11:42 AM	18.644.325 COP
HNOVA	Oferta en evaluación	3/07/2026 11:05 AM	32.612.902 COP
MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LIMITADA	Oferta en evaluación	3/07/2026 8:10 AM	30.311.997 COP
TECNISERVICIOS JG SAS	Oferta en evaluación	2/07/2026 5:54 PM	27.322.133 COP
DeCampo SAS	Oferta en evaluación	2/07/2026 3:46 PM	30.826.319,3 COP
LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	2/07/2026 3:21 PM	29.175.000,33 COP
FUNDACIÓN 360	Oferta en evaluación	2/07/2026 2:48 PM	30.311.997 COP
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	2/07/2026 1:15 PM	31.025.220 COP

Por tanto, se inicio la evaluación de la oferta presentada por **SUPERIOR DE DOTACIONES** ya que ofreció el menor valor entre las ofertas recibidas que corresponde $17.978.867, por ello, luego de la verificación respectiva frente a la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia, teniendo como criterio selección del contratista el menor valor ofrecido en concordancia con las reglas contenidas en el Estudio Previo y en el numeral 2.2 “Oferta Económica” y 3.3 “Criterio de Selección” de la Invitación Pública, el comité evaluador designado emitió y publicó en el SECOP II el 07-07-2026 el informe de evaluación preliminar de la oferta ubicada en **primer orden** de elegibilidad en el siguiente sentido:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	FACTOR VERIFICADO	PROPONENTE: **NELSON NOVA GOMEZ**
1°	SUPERIOR DE DOTACIONES	Técnico y de experiencia	NO CUMPLE
		Jurídico	NO CUMPLE

Término de traslado: desde el 07-07-2026 hasta el 09-07-2026.

Durante el traslado del informe, se recibió información encaminada a subsanar los defectos de la oferta motivo por el cual fue emitida la respuesta en el siguiente sentido:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	FACTOR VERIFICADO	PROPONENTE: **NELSON NOVA GOMEZ**
1°	SUPERIOR DE DOTACIONES	Jurídico	CUMPLE
		Técnico y de experiencia	CUMPLE
		Económico **Presupuesto oficial:** $35.661.173	Una vez habilitado técnicamente, se requirió para que presentará justificación por

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

		Valor ofrecido: $17.978.867	un posible precio artificialmente bajo.

En razón a lo anterior, el proponente evaluado allegó la respectiva justificación de su precio ofrecido y con base en ello, se emitió el informe de evaluación definitivo siendo publicado el 14-07-2026 con un traslado hasta el 15-07-2026.

Es de resaltar que, el informe definitivo recibió una observación en la cual un proponente manifestó la imposibilidad de verificar las ofertas en secop ii, por ello, se verificó el panel de las ofertas observando que efectivamente no estaban publicas al parecer por un error, por tanto, se procedió a publicarlas y ampliar el plazo para presentar observaciones al informe definitivo hasta las 19:00 horas del 16-07-2026, término en el cual se recibió la observación que se transcribe a continuación:

> *"Buenas tardes, según el nuevo plazo estipulado por la Entidad publicado por mensaje en secop 2, me permito observar de manera inminente la oferta económica presentada por el oferente en primer orden, debido a que el oferente multiplica mal algunos valores de respecto de la columna valor total incluido IVA por las cantidades, los valores son inferiores a los realmente ofertados, lo que invocaría una causal de rechazo por no coincidir los valores con la multiplicación real, por lo tanto, debe ser evaluado el proponente en segundo orden de elegibilidad"*

Por lo anterior, el comité verificó nuevamente el contenido de la oferta económica y no aceptó la observación. En consecuencia, ratificó la decisión tomada brindando como respuesta lo siguiente:

> *"En atención a la observación presentada por el oferente Grupo Exao Sas, la Entidad se permite manifestar que, una vez revisada y verificada minuciosamente la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, se constató lo siguiente:*
>
> - ***Verificación Aritmética:** Al realizar el análisis técnico de las operaciones aritméticas (multiplicación de los precios de la columna VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) por las cantidades estipuladas), de cada uno de los ítems, se evidenció que los resultados coinciden plenamente con los valores consignados por el oferente en la columna denominada .*
>
> - ***Inexistencia de Error:** No se identificaron inconsistencias, subestimaciones ni errores de cálculo en el formulario de presupuesto que configuren una causal de rechazo o que vulneren los términos del Pliego de Condiciones.*
>
> *En virtud de lo anterior, y dado que la propuesta cumple estrictamente con la rigurosidad exigida en el proceso, la Entidad NO ACEPTA la observación planteada y ratifica la evaluación económica".*

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-031-2026

De esta manera, tanto el proponente habilitado y verificado con el menor valor, como los demás interesados tuvieron la oportunidad dentro del término establecido para presentar observaciones al informe preliminar y definitivo de evaluación garantizando la publicidad en las actuaciones, el derecho de defensa, contradicción y debido proceso como pilares fundamentales en la contratación pública.

II. RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

En consecuencia, el Comité Evaluador de acuerdo con sus competencias y luego de verificados las situaciones de control de que trata el decreto 1600 del 2024, los documentos y soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, así como, el ofrecimiento económico de la oferta electrónica ubicada en el 1° orden de elegibilidad y denominada: *"LIC. SECOP II FONDO FINANCIERO DE SALUD FFDS-MC-031-2026"*, **recomienda en forma unánime** al Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud, **aceptar la oferta presentada** por el proponente **SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.**, identificada con Nit. 830.144.875-7 y representada legalmente por el Sr. Herman Ávila Ávila, identificado con cédula de ciudadanía N° 328.284 de Nilo (Cun) al proceso de selección **FFDS-MC-031-2026** que tiene por objeto: ***"ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD",*** con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses sin superar la vigencia 2026 y un valor de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($17.978.867)** IVA INCLUIDO y todos los impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) que se referencia seguidamente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2557	19/02/2026	O21202010030636990 51	Partes y accesorios de material plástico para elementos de protección	N/A	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	$ 48.502.000

El saldo no comprometido en el futuro contrato, se deberá liberar a favor de la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá D. C, el veintitrés (23) de julio del año 2.026

COMITÉ EVALUADOR	
VERIFICACIÓN JURÍDICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido jurídico y	

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-031-2026

realización de requerimientos jurídicos finales respecto de los demás componentes en caso de ser necesario)	**Jorge Enrique Rodríguez Guzmán** - Contratista Subdirección de Contratación
VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (revisión de los requisitos habilitantes de contenido técnico, criterios de evaluación y realización de requerimientos técnicos, verificación económica y criterios de desempate)	Vivian Lissette Rodríguez Zambrano **Vivian Liseette Rodríguez Zambrano - contratista** - Dirección de Gestión del Talento Humano

Elaboró: Jorge E. Rodríguez Guzmán - Contratista Subdirección de Contratación.
Fecha: 23-06-2026

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER155793
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.